

Serán suscritores forzosos á la *Gaceta* todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente, pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 26 de Setiembre de 1861.)



Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la *Gaceta de Manila*, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento. (Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.)

GACETA DE MANILA

Parte militar

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la Plaza para el día 15 de Octubre de 1892.

Parada y vigilancia, Artillería y núm. 72.—Jefe de día, el Teniente Coronel del núm. 72, D. Juan Fernandez.—Imaginería, otro de Artillería, D. José Varela.—Hospital y provisiones, Artillería, 4 o capitán.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montañas, Artillería.—Paseo de enfermos, Artillería.—Múñeca, Artillería, núm. 72.
De orden de S. E.—El Teniente Coronel, Sargento Mayor José García Cogeces.

Anuncios oficiales.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

El que se considere con derecho á un caballo cogido suelto en la vía pública, que se halla depositado en el Tribunal de Sampaloc, se presentará á reclamarlo en esta Secretaría con el documento que acredite su propiedad, dentro del término de diez días, contado desde esta fecha; en la inteligencia que de no hacerlo así, caerá en comiso y se procederá á lo que hubiere lugar.

Lo que de orden del Excmo. Sr. Corregidor, se anuncia en la *Gaceta oficial* para que llegue á conocimiento del interesado.
Manila, 5 de Octubre de 1892.—Bernardino Marzano.

De orden del Excmo. Sr. Corregidor Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se saca á pública subasta por segunda vez, para su remate en el mejor postor, la contrata del servicio de alumbrado público de las calles, plazas y puentes de los arrabales de Quiapo, S. Miguel y Sampaloc, por el trienio de 1893, 94 y 95 á contar desde el 1.º de Enero de 1893 hasta fines de Diciembre de 1895 y con entera sujeción al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta oficial* de esta Capital núm. 239 del día 27 de Agosto último.

El acto del remate tendrá lugar ante el Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, el día 22 de Octubre próximo venidero á las diez de su mañana.
Manila, 27 de Setiembre de 1892.—Bernardino Marzano.

De orden del Excmo. Sr. Corregidor Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se saca á pública subasta por segunda vez, para su remate en el mejor postor, la contrata del servicio de alumbrado público de las calles, plazas y puentes de esta Ciudad, por el trienio de 1893, 94 y 95 á contar desde el 1.º de Enero de 1893 hasta fines de Diciembre de 1895, y con entera sujeción al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta oficial* de esta Capital núm. 239 del día 27 de Agosto último.

El acto del remate tendrá lugar ante el Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, el día 22 de Octubre próximo venidero á las diez de su mañana.
Manila, 27 de Setiembre de 1892.—Bernardino Marzano.

De orden del Excmo. Sr. Corregidor Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se

saca á pública subasta por segunda vez, para su remate en el mejor postor, la contrata del servicio de alumbrado público de las calles, plazas y calzadas de la Ermita, Malate, S. Fernando de Dilao, calzadas de Bagumbayan, Sta. Lucía, Istmo de Magallanes, paseos de Alfonso XII, María Cristina y puente de España, por el trienio de 1893, 94 y 95 á contar desde el 1.º de Enero de 1893 hasta fines de Diciembre de 1895, y con entera sujeción al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta oficial* de esta Capital núm. 240 de día 28 de Agosto último.

El acto del remate tendrá lugar ante el Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, el día 22 de Octubre próximo venidero á las diez de su mañana.
Manila, 27 de Setiembre de 1892.—Bernardino Marzano.

De orden del Excmo. Sr. Corregidor Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se saca á pública subasta por segunda vez, para su remate en el mejor postor, la contrata del servicio de alumbrado público de las calles, plazas y puentes del arrabal de Sta. Cruz, por el trienio de 1893, 94 y 95 á contar desde el 1.º de Enero de 1893 hasta fines de Diciembre de 1895, y con entera sujeción al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta oficial* de esta Capital núm. 241 del día 29 de Agosto último.

El acto del remate tendrá lugar ante el Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, el día 22 de Octubre próximo venidero á las diez de su mañana.
Manila, 27 de Setiembre de 1892.—Bernardino Marzano.

De orden del Excmo. Sr. Corregidor Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad, se saca á pública subasta por segunda vez, para su remate en el mejor postor, la contrata del servicio de alumbrado público de las calles, plazas y puentes de los arrabales de Binondo, S. José y Tondo, por el trienio de 1893, 94 y 95 á contar desde el 1.º de Enero de 1893 hasta fines de Diciembre de 1895, y con entera sujeción al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta oficial* de esta Capital núm. 240 del día 28 de Agosto último.

El acto del remate tendrá lugar ante el Excmo. Ayuntamiento en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales, el día 22 de Octubre próximo venidero á las diez de su mañana.
Manila, 27 de Setiembre de 1892.—Bernardino Marzano.

ADMINISTRACION CENTRAL DE LOTERIAS Y EFECTOS TIMBRADOS DE FILIPINAS.

Por decreto de este Centro fecha de hoy, ha sido autorizado D. Domingo García Lavin, español peninsular, para rifar en combinación con el sorteo de la Real Lotería Nacional Filipina correspondiente al mes de Enero del año próximo, una hacienda de abacá situada en el sitio de Júnay, jurisdicción del pueblo de Gandara de la provincia de Samar, justipreciada en 20 de Julio último en la cantidad de cuatro mil pesos por el Maestro de Obras y Agrimensor D. Victoriano Perez Calvo, cuya finca mide una estension superficial de ciento veinte hectáreas y linda por el Norte con el terreno de D. Camilo Andrés Cereza, que principia por el rio y termina en la cuspide del monte en línea recta, por el Sur con el estero del indicado sitio de Júnay, que desemboca en el rio Gandara y con el terreno de D. Lopez Verzosa, por el Este con los montes del Estado, y por el Oeste con el indicado rio de Gandara, siendo depositario de los

títulos de propiedad de dicha finca D. Juan Diaz Sanchez, vecino y comerciante de la cabecera de las es presada provincia.

Constará dicha rifa de dos mil papeletas con quince números correlativos cada una, al precio de dos pesos, entregándose dicha hacienda por el referido depositario al tenedor de la papeleta que entre sus números tenga uno igual al agraciado con el premio mayor del espresado sorteo.

Manila, 6 de Octubre de 1892.—I. de Ojeda.

ADMINISTRACION CENTRAL DE IMPUESTOS RENTAS Y PROPIEDADES DE FILIPINAS.

El Excmo. Sr. Intendente general de Hacienda, en decreto de fecha 30 de Setiembre último, se ha servido disponer que el día 5 de Noviembre próximo y á las diez ea punto de su mañana, se celebre ante esta Administracion Central de Impuestos, Rentas y Propiedades y subalterna de Hacienda pública de Cebú, 6.º concierto público para la enagenacion del bote inútil denominado «Vigilante» y sus enseres, cuya embarcacion se encuentra en la bahía de dicha provincia, bajo el mismo tipo que rigió en el anterior, ó sea por la cantidad de pfs. 22'57 en progresion ascendente.

Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado, extendidas en papel del sello 10.º

El expediente en que consta el pliego de condiciones y demás documentos, se halla de manifiesto en el Negociado respectivo del citado Centro, hasta el día del concierto.

Manila, 3 de Octubre de 1892.—El Administrador Central, J. Montero y Vidal.

ADMINISTRACION GRAL. DE COMUNICACIONES.

Por los vapores-correos «Churruca» y «Eleano», que saldrán para las líneas del Norte y Sur de Luzon el 15 del corriente á las 4 de la tarde, se remitirá á las 2 de la misma la correspondencia que hubiere para Zambales, Pangasinan, Union, Bontoc, Lepanto, Tiagan, Trinidad, Abra, ambos Ilocos, Islas Batanes, Isabela y Cagayan; Batangas, Mindoro, Camarines Sur, Albay, Masbate y Burias.

Manila, 13 de Octubre de 1892.—El Jefe de servicio, Vicente Nieto.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE MANILA.

Se han extraviado, segun manifiestan los interesados, los resguardos talonarios de empeños de alhajas en estos Establecimientos, que á continuacion se expresan.

Números	Fechas.	Importe de los préstamos	Nombres.
14.689	10 Mayo 1892	10 »	José Caulas.
10.119	2 Abril »	20 »	El mismo.
17.338	4 Junio »	150 »	Domingo Ampil.
28.558	19 Set.e 1891	80 »	El mismo.
40.372	16 Dic.e »	3 »	Antonio Naova.
26.789	2 Set.e 1892	20 »	Rafael Miranda.
23.401	27 » »	40 »	Vicente Reyes.
10.285	4 Abril »	22 »	José Caulas.
12.418	23 » »	25 »	Emilio Ampil.
29.395	29 Set.e »	20 »	María Flores.
29.396	» » »	35 »	La misma.

Los que se crean con derecho á dichos documentos, se presentarán en esta oficina á deducirlo en el término de treinta días, contados desde la publicacion del presente anuncio en la *Gaceta*; en la inteligencia que de no hacerlo en el referido plazo, se expedirán nuevos resguardos á favor de dichos interesados, en equivalencia de los primitivos talonarios, que quedarán desde luego sin ningun valor ni efecto.
Manila, 30 de Setiembre de 1892.—José Zaragoza.

INTENDENCIA MILITAR DE FILIPINAS.

Servicio de Subsistencias.

Mes de Julio de 1892

RESUMEN de las compras verificadas por Administracion directa en las Factorias del Distrito durante el mes expresado.

Factorias.	Localidad en que se han verificado las compras.	Administrador del servicio.	NOMBRES DEL VENDEDOR.	Harina de 1.a clase.				HARINA DE 2.ª DE PANGASINAN.				PALAY.				LEÑA.			
				Cantidad comprada.		Precio		Cantidad comprada.		Precio		Cantidad comprada.		Precio		Cantidad comprada.		Precio	
				qq.	Arroba.	del Quintal.	de la Arroba.	Hc.º	Cavan.	P. C.	P. C.	H.º	Cavan.	Ps.	Cs.	Ps.	Cs.	qq.	Arrob.ª
Manila.	Manila.	D. Pat.º Togores.	Fermin A. Villaba	140	»	11	70	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
			Precio medio Id. de mes anterior.	»	»	11	70	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
			Dif.a. } en favor	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
			Dif.a. } en contra	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Manila, 26 de Setiembre de 1892.—Manuel Valdivielso.

INTENDENCIA MILITAR DE FILIPINAS

Servicio de Subsistencias

Mes de Agosto de 1892

RESUMEN de las compras verificadas por Administracion directa en las Factorias del Distrito durante el mes expresado.

Factorias.	Localidad en que se han verificado las compras.	Administrador del servicio.	NOMBRES DEL VENDEDOR.	Harina de 1.a clase.				HARINA DE 2.ª DE PANGASINAN.				PALAY.				LEÑA.			
				Cantidad comprada.		Precio		Cantidad comprada.		Precio		Cantidad comprada.		Precio		Cantidad comprada.		Precio	
				qq.	Arroba.	del Quintal.	de la Arroba.	Hc.º	Cavan.	P. C.	P. C.	H.º	Cavan.	Ps.	Cs.	Ps.	Cs.	qq.	Arrob.ª
Manila.	Manila.	D. Pat.º Togores.	Fermin A. Villaba	150	»	11	70	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
			Precio medio Id. del mes anterior.	»	»	11	70	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
			Dif.a. } en favor	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
			Dif.a. } en contra	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Manila, 27 de Setiembre de 1892.—Manuel Valdivielso.

SECRETARIA DE LA COMANDANCIA GENERAL

DEL ARSENAL DE CAVITE Y DE LA JUNTA DE ADMINISTRACION Y TRABAJOS.

Debiendo tener lugar el 24 del corriente á las 11 de su mañana la subasta simultánea en Manila (Capitanía del Puerto) y Cavite (Ayudantía mayor) para la elaboracion de 440 parrillas de hierro fundido con destino al repuesto del Almacén General de este Arsenal, cuyo pliego de condiciones se halla inserto en la *Gaceta de Manila* núm. 105 de 14 de Abril último, se anuncia para conocimiento de los que quieran tomar parte en dicha subasta.

Cavite, 10 de Octubre de 1892.—Enrique L. Perea.

Debiendo tener lugar el 24 del corriente á las 11 de su mañana la subasta simultánea en Manila (Capitanía del Puerto) y Cavite (Ayudantía mayor) para la elaboracion de 440 parrillas de hierro fundido con destino al repuesto del Almacén general de este Arsenal cuyo pliego de condiciones se halla inserto en la *Gaceta de Manila* núm. 82 de 22 de Marzo último, se anuncia para conocimiento de los que quieran tomar parte en dicha subasta.

Cavite, 10 de Octubre de 1892.—Enrique L. Perea.

Debiendo tener lugar el 25 del actual á las 11 de su mañana la 1.ª subasta simultánea en Manila (Capitanía del Puerto) y Cavite (Ayudantía mayor) para la contratacion del suministro de materiales y efectos que se necesitan en este Arsenal, para repuesto de la 2.ª Subdivision 3.ª Agrupacion y varias atenciones del Apostadero, cuyo pliego de condiciones se halla inserto en la *Gaceta de Manila* núm. 103 de 12 de Abril de los corrientes, se anuncia para conocimiento de los que quieran tomar parte en dicha subasta.

Cavite, 11 de Octubre de 1892.—Enrique L. Perea.

Debiendo tener lugar el 10 del entrante Noviembre á las 11 de su mañana simultáneamente en Manila (Capitanía del Puerto) y Cavite (Ayudantía mayor) la 2.ª subasta para la contratacion del suministro de medicinas drogas y envases que durante 2 años puedan necesitarse para las atenciones del Apostadero, cuyo pliego de condiciones, se halla inserto en la *Gaceta de Manila* núm. 52 de 21 de Febrero de los corrientes, se anuncia para conocimiento de los que quieran tomar parte en ella.

Cavite, 11 de Octubre de 1892.—Enrique L. Perea.

Debiendo tener lugar el 19 del entrante Noviembre á las 11 de su mañana simultáneamente en Manila (Capitanía del Puerto) y Cavite (Ayudantía mayor) la 2.ª subasta para la contratacion del suministro de los efectos comprendidos en el grupo 3.º lote núm. 4 que durante 2 años puedan necesitarse en este Arsenal, cuyo pliego de condiciones se halla inserto en la *Gaceta de Manila* núm. 6 de 6 de Enero de los corrientes, se anuncia para noticia de los que quieran tomar parte en dicha subasta.

Cavite, 11 de Octubre de 1892.—Enrique L. Perea.

Debiendo tener lugar el 16 del entrante Noviembre á las 11 de su mañana simultáneamente en Manila (Capitanía del Puerto) y Cavite (Ayudantía mayor) la subasta para la contratacion del suministro de parrillas de hierro comprendidas en el grupo 6.º lote núm. 4 que durante dos años puedan necesitarse en este Arsenal, cuyo pliego de condiciones se halla inserto en la *Gaceta de Manila* núm. 91 de 31 de Marzo de los corrientes, se anuncia para noticia de los que quieran tomar parte en ella.

Cavite, 11 de Octubre de 1892.—Enrique L. Perea.

Debiendo tener lugar el 17 del entrante Noviembre á las 11 de su mañana simultáneamente en Ma-

nila (Capitanía del Puerto) y Cavite (Ayudantía mayor) la subasta para la contratacion del suministro de los efectos comprendidos en el grupo 8.º lote número 3 que durante dos años puedan necesitarse en este Arsenal, cuyo pliego de condiciones se halla inserto en la *Gaceta de Manila* núm. 77 de 17 de Marzo de los corrientes, se anuncia para noticia de los que quieran tomar parte en ella.

Cavite, 11 de Octubre de 1892.—Enrique L. Perea.

La subasta simultánea en Manila (Capitanía del Puerto) y Cavite (Ayudantía mayor) para la contratacion del suministro de efectos comprendidos en el grupo 6.º lotes núms. 1, 2 y 3 que durante 2 años puedan necesitarse en este Arsenal, cuyo pliego de condiciones se halla inserto en la *Gaceta de Manila* núm. 70 de 10 de Marzo de los corrientes, tendrá lugar el 18 del entrante Noviembre á las 11 de su mañana y se anuncia para noticia de los que quieran tomar parte en ella.

Cavite, 11 de Octubre de 1893.—Enrique L. Perea.

El Comisario de Guerra Interventor del Material de Ingenieros de esta Plaza

Hace saber: Que necesitando arrendar el Real de Guerra una casa para la instalacion de las Factorías de esta plaza, se admitiran proposiciones en esta Comisaría, sita en la calle de Santa Potenciana núm. 13, desde el dia de la publicacion de esta anuncio en la *Gaceta* de esta Capital hasta el veintidós del actual, anterior al de la celebracion de la Junta que será presidida por el Excmo. Sr. General de Division Gobernador Militar de la misma.

Las noticias que deséen obtener los interesados podrán adquirirlas en la citada Comisaría los dias hábiles en horas de oficina.

Manila, 5 de Octubre de 1892.—Gabriel Lopez

INSPECCION GENERAL DE MONTES

DENUNCIAS DE TERRENOS BALDIOS REALENGOS.

Provincia de Tayabas. Pueblo de Guinayangan.

Don Vicente Reformado solicita la adquisicion de terrenos baldios en el barrio Quinatacutan hoy San José, cuyos límites son; al N. E. y O. montes del Estado y al Sur rio Quinatacutan y el manglar, ignorando la extension aproximada por no consignar el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Don Benito de la Torre solicita la adquisicion de terreno en el barrio «San Juan,» cuyos límites son: al Norte y Sur, montes del Estado, al Este, terreno de Braulio Collado, y al Oeste, montes del Estado; ignorándose la extension aproximada, por no consignar el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Don Domingo Abrigo solicita la adquisicion de terrenos en el barrio de «San Roque,» cuyos límites son: al Norte, montes del Estado, al Este, terrenos de Angel Talavera, al Sur, el del solicitante, y al Oeste, manglar ignorándose la extension aproximada por no consignarlo el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Don Bonifacio Barbosa solicita la adquisicion de terreno en el barrio «Malbug» hoy «San Antonio,» cuyos límites son: al Norte, Este, Sur y Oeste, montes del Estado; ignorándose a extension aproximada, por no consignarlo el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Tarlac. Pueblo Guinayangan.

Don Severo Romulo solicita la adquisicion de terreno en el barrio de «Quinatacutan» hoy «San José,» cuyos límites son: al Norte, montes del Estado; al Este, terreno de Anacleto Ildelfonso y riachuelo Linapat; al Sur, terreno del solicitante; y al Oeste, el del solicitante y Anacleto Ildelfonso; ignorándose la extension aproximada, por no consignar el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero del año 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Tayabas. Pueblo Guinayangan.

Don Marcelino Barrameda solicita la adquisicion de terreno en el barrio «San Juan,» cuyos límites son: al Norte, mar y montes del Estado; al Este, mar; al Sur, terreno de Antonio Garcia; y al Oeste, bosque del Estado; ignorándose la extension aproximada por no consignarlo e interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 22 de Setiembre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Nueva Ecija. Pueblo Gapan.

Don Saturnino Valerio solicita la adquisicion de terreno en el sitio Taldate, cuyos límites son: al Norte, estero Guinandusan; al Este, terreno del Estado; al Sur, un esterillo Taldate y terreno de Carlos Manabat; y al Oeste, el de Vicente Deloguiano; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de quince quiñones, segun espresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de N.ª Ecija.

Pueblo Cabiao.

Don Hermenegildo Santiano solicita la adquisicion de terreno baldio en el sitio «Palcinan hoy Nabao,» cuyos límites son: al N. terreno cultivado por Doña Angela Lopus y D.ª Sagrario Barbolla, al E calzada, al S. terreno de D.ª Victoriana Jual, Hilarion Dayao, la calzada y la de Tomás Cruz, dentre de este predio terreno cultivado de Regino Ortis Luis y el de chino Vioco y al O. el rio grande, comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada, de 22 hectáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Don Eliseo Talens solicita la adquisicion de terreno baldio en el sitio «Guyonguyon,» cuyos límites son: al Norte, terreno de Santiago é Isidra apellidado del Rosario; al Este, el de Doroteo Velazquez, la expresada Isidra y el del solicitante; al Sur, el de la repetida Isidra del Rosario; y al Oeste, el de Hermógenes Manlusoc, Jorge Balingit y Toribio Pablo; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cuatro cavanos de semilla, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento de ventas, de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Camarines Sur.

Pueblo de Lagonoy.

Don Pedro Ortua solicita la adquisicion de terreno en el sitio de «Pinamijagan,» cuyos límites son: al Norte, rio Tamban; al Este, riachuelo Namaloto; al Sur, terreno del Estado; y al Oeste, arroyo Cababat; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de catorce quiñones, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Zambales.

Pueblo Balincaguin.

Don Alejandro Custodio solicita la adquisicion de terreno baldio en el sitio «Binactan,» cuyos límites son: al N. tierras de Gabino Balen, al E. S. y O. montes, comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de un quiñon, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Ilocos Sur.

Pueblo Candon.

Doña Ursula Liquete solicita la adquisicion de terrenos baldios en el sitio «Aniy,» cuyos límites son: al N., terreno de María Abaya; al E., los de Gregorio Rafanan; Nicolás Gamad y Melesia Gamsan, al S. el de Hilario Galgal y al Oeste, los de dicho Hilario y Vicente Gamsaua; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de 69 áreas y 30 centiáreas, segun expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Camarines Sur.

Pueblo Ragay.

Don Balbino Loresca solicita la adquisicion de terreno baldio en el barrio de «Sili,» cuyos límites son: al Norte, Este y Oeste, montes del Estado; y al Sur, terreno del solicitante; ignorándose la extension aproximada por no consignar el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Camarines Sur.

Pueblo Lagonoy.

Don Juan Perez y D. Patricio Perez solicitan la adquisicion de terreno en el sitio «Lupi,» cuyos límites son al Norte el rio Lupi, al Este, y Súr, rio Ancolan, y al Oeste, terrenos del Estado; comprendiendo entre

Table with columns for 'General', 'Parcial', and 'TOTAL' containing financial data in Pesos and Cents. Includes a vertical note on the left regarding 'Cincuenta por ciento de la recaudacion...' and a vertical note on the right regarding 'Manila, 10 de Octubre de 1892...'.

FACTORIA DE SUBSISTENCIAS DE MANILA. Necesitando adquirir este Establecimiento en la primera decena del presente mes, harina superior y...

FACTORIA DE UTENSILIOS DE MANILA. Necesitando adquirir este Establecimiento en la primera decena del presente mes, aceite de coco de la...

dichos límites una superficie aproximada de trescientos quince, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Provincia de Zambales.

Pueblo Balincaguin.

Don Guillermo Valderama solicita la adquisición de terreno en el sitio «Imbo», cuyos límites son: al Norte, Este y Oeste montes; y al Sur, estero; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de cinco hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Distrito de Amburayan.

Pueblo Quempusa.

D.ª Silvana E. Bernal solicita la adquisición de terreno en el sitio «Quetlabang», cuyos límites son: al Norte, monte Quensangao; al Este, monte Quetlabang; al Sur, monte Quempusa; y al Oeste, arroyo Nasico; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de diez hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresan.

Manila, 8 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

Distrito de Amburayan.

Ranchería Quempusa.

Don José Robles Cuellar solicita la adquisición de terrenos baldíos en el sitio «Madiguien», cuyos límites son: al Norte, los cerros llamados Apalen y Timacon; al Este, el río Sipit; al Sur, y Oeste, cerro Nalvo; comprendiendo entre dichos límites una superficie aproximada de 50 hectáreas, según expresa el interesado en su instancia.

Lo que en cumplimiento al art. 4.º del Reglamento para ventas de 26 de Enero de 1889, se anuncia al público para los efectos que en el mismo se expresa.

Manila, 8 de Octubre de 1892.—El Inspector general, S. Ceron.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE ALMONEDAS

DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION CIVIL.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del segundo grupo de la provincia de Pangasinan, bajo el tipo en progresión ascendente de pfs. 1.180'98 céntimos anuales, y con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta de Manila* núm. 129, correspondiente al día 6 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina a la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Noviembre próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 6 de Octubre de 1892.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza de reses del quinto grupo de la provincia de la Laguna, bajo el tipo en progresión ascendente, de pfs. 1.255'95 céntimos anuales, y con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta de Manila* núm. 115, correspondiente al día 27 de Abril de 1890. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección, que se reunirá en la casa número 1 de la calle del Arzobispo, esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Noviembre próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 6 de Octubre de 1892.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de mercados públicos del

sesto grupo de la provincia de la Laguna, bajo el tipo en progresión ascendente de pfs. 6'48 céntimos anuales y con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Notaría de mi cargo, calle Dulumbayan núm. 1 (Santa Cruz). El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Noviembre próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado el documento de garantía correspondiente.

Manila, 6 de Octubre de 1892.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará a nueva subasta pública el servicio de suministro de raciones a los presos pobres de la cárcel pública de Cavite, bajo el tipo en progresión descendente de pfs. 0'12 4/8 por cada ración diaria, y con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta de Manila* número 285, correspondiente al día 14 de Octubre del año último. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina a la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Noviembre próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 6 de Octubre de 1892.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de vadeos y pontazgos del segundo grupo que componen los pueblos de Linga, yen y S. Isidro de la provincia de Pangasinan, bajo el tipo en progresión ascendente de pfs. 145'80 céntimos anuales, y con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta de Manila* núm. 8, correspondiente al día 8 de Enero de 1889. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia el día 7 de Noviembre próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 6 de Octubre de 1892.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo de encierro de animales del pueblo de Biñang, provincia de la Laguna, bajo el tipo en progresión ascendente de pfs. 16'04 céntimos anuales, y con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Notaría de mi cargo, calle Dulumbayan núm. 1 (Sta. Cruz). El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina a la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Noviembre próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 6 de Octubre de 1892.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil se sacará a nueva subasta pública, el arriendo del arbitrio del sello y resello de pesas y medidas del tercer grupo de la provincia de Cápiz, bajo el tipo en progresión ascendente de pfs. 239'49 céntimos anuales y con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta de Manila* número 148, correspondiente al día 25 de Noviembre de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina a la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad), y en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Noviembre próximo venidero, a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta, podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º,

acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 6 de Octubre de 1892.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará a subasta pública el impuesto sobre carruajes, carros y caballos de la provincia de la Pampanga, con perjuicio y responsabilidad del primitivo contratista D. Gregorio Mariano, bajo el tipo en progresión ascendente de pfs. 5.930'00 anuales, por el término de tres meses, y con entera y estricta sujeción a las condiciones publicado en la *Gaceta de Manila* número 170, correspondiente al día 17 de Agosto de 1888. El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina a la plaza de Moriones (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Noviembre próximo venidero a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 6 de Octubre de 1892.—Abraham García García.

Por disposición de la Dirección general de Administración Civil, se sacará a nueva subasta pública el arriendo del arbitrio de la matanza y limpieza de reses del sexto grupo de la provincia de la Laguna, bajo el tipo en progresión ascendente de pfs. 1.180'98 céntimos anuales, y con entera y estricta sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en esta Notaría de mi cargo, calle Dulumbayan núm. 1 (Santa Cruz). El acto tendrá lugar ante la Junta de Almonedas de la expresada Dirección, que se reunirá en la casa núm. 1 de la calle del Arzobispo, esquina a la plaza de Moriones, (Intramuros de esta Ciudad) y en la subalterna de dicha provincia, el día 7 de Noviembre próximo venidero, a las diez en punto de su mañana. Los que deseen optar a la subasta podrán presentar sus proposiciones extendidas en papel del sello 10.º, acompañando precisamente por separado, el documento de garantía correspondiente.

Manila, 6 de Octubre de 1892.—Abraham García García.

GOBIERNO CIVIL DE BATANGAS.

Hallándose depositada en el Tribunal de esta becerca, una yegua de pelo moro, cogida suelta dueño conocido en la población de Rosario de esta provincia, se anuncia al público, para que dentro del término de treinta días, contados desde esta fecha presente en este Gobierno el que se considere autor de dicho animal, con los documentos justificativos de propiedad, a reclamarlo; en la inteligencia de que pasado dicho plazo sin que nadie haya deducido acción, se procederá a lo que hubiere lugar.

Batangas, 4 de Octubre de 1892.—Morianos.

Edictos.

Don Emilio Martínez y Llanos, Abogado de los Tribunales de la Nación, incorporado al Ilustre Colegio de esta Ciudad con ejercicio, y Juez de Paz por sustitución reglamentaria del distrito de Binondo etc. etc.

Por el presente cito, llamo y emplazo al demandado Eusebio Suba, indio, natural de Candaba, provincia de la Pampanga, vecino que fué del arrabal de Trozo, de edad, empadronado en la Administración de Hacienda pública de esta provincia, servidor que fué del chino Sanas, vecino del mismo arrabal, para que el término de treinta días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín* oficial de esta Capital, comparezca en este Juzgado a ser notificado de la sentencia dictada en el juicio seguido por Rosendo Picho contra el mismo sobre herencia, apercibimiento que de no hacerlo dentro del citado término se entenderá dicha notificación con los Estrados de este Juzgado, parándole los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en Manila y Juzgado de Paz de Binondo el día 11 de Octubre de 1892.—Emilio Martínez.—Por mandato del Sr. Juez Arcadio Castañeda.

Por el presente se cita, llama y emplazo al ausente Casabella, indio, soltero, de 27 años de edad, natural de la provincia de la Laguna, vecino que fué del arrabal de Trozo y de oficio cochero, para que por el término de treinta días, contados desde la publicación del presente en el *Boletín* oficial de esta Capital, comparezca en este Juzgado a ser notificado de una providencia dictada en las condiciones por el mismo contra Catalino Banque, soldado de gimiento de Línea núm. 73 sobre heridas, bajo apercibimiento que de no hacerlo dentro del citado término, se entenderá dicha notificación con los Estrados de este Juzgado, parándole los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en Manila y Juzgado de Paz de Binondo el día 11 de Octubre de 1892.—Emilio Martínez.—Por mandato del Sr. Juez Arcadio Castañeda.